

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES UNIDAD DE PAVIMENTACION

ING. DOM Y FECHA	0957/18 DEL 04.04.2018
PERMISO DE O.V.P.	Nº 115
FECHA DE EMISIÓN	0 9 ABR. 2018

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito Nº18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:		
Nombre: EBCO S.A.	Rut:	
Dirección: SANTA MARIA	N° 2450	Fono:
Solicita a la Dirección de Obras M	unicipales, permiso para ro	omper, utilizar, ocupar la vía pública.
Ubicación:		
Calles: BELLAVISTA	N°:77	
Entre Calles: ERNESTO PINTO L	AGARRIGUE - PURISIM	IA
Fecha Inicio: 15-04-2018		Fecha Término: 15-04-2018
Días de Ocupación: 1 Día		
Los trabajos a efectuar:		
RETIRO DE GRUA TORRE		
Calzada	X	84 M²
Acera	X	54 M ²
Veredón		
Jardines		
Otros (Acopio)		
		Total: 138 M ²
Valor Derechos ocupación		
Superficie: 138 M ²		Por: 1 Día
Monto Derechos: \$ 1.141.803.	¥0	Orden de Ingreso: N° 28.962.127 de 04.04.2018

Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta. DIR

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA

ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/JNC/DRA/dra.-05.04.2018.-

DISTRIBUCIÓN: - Interesado

Unidad de Pavimentación

- Transparencia

- Archivo Vía Pública

ID .: 1370005